



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Salamanca
Dirección Provincial de Educación

ACTA DE LA REUNIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL CON LAS ORGANIZACIONES SINDICALES PARA EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS SOBRE MODIFICACIÓN DE PLANTILLAS EN CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA Y DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN DE ADULTOS.

En Salamanca, siendo las 11h horas del día 17 de enero de 2006, se reunieron en la Dirección Provincial de Educación de Salamanca, los representantes de las Organizaciones Sindicales con el Inspector Jefe y la Jefa de la Sección de Planificación y Centros, para analizar las propuestas de modificación de plantilla de maestros de E. Infantil y Primaria y de centros de Educación de Adultos.

Asisten a la sesión los representantes de ANPE, CSI-CSIF. y STES, La reunión tuvo lugar en dos sesiones la primera el día 17 de enero y la segunda el día 22 del mismo mes. Se incorpora a la segunda sesión la representante de ASPES que fue convocada con posterioridad a este día.

La reunión comienza con la intervención de los representantes sindicales asistentes (ANPE, CSI- CSIF STES) exponen:

STES:

Han presentado en el Registro de la Dirección Provincial un escrito que se adjunta al acta.

ANPE, ASPES, CSI- CSIF, STES,:

Los aspectos que a continuación se citan son los expuestos por los representantes de los cuatro Sindicatos:

- a) La propuesta de modificación de plantilla que presenta la Dirección Provincial no se ajusta a la aplicación de los criterios establecidos en las Instrucciones de la Dirección General de Recursos Humanos, como son los casos de dotar de un puesto más en los CRAs cuando existan seis unidades de E. Infantil y doce de E. Primaria.
- b) Están de acuerdo en que no existan supresiones, y en las creaciones propuestas pero están en desacuerdo con su número.
- c) Los ámbitos de actuación de los PT y AL son excesivos y por lo tanto, debe reducirse no debiendo abarcar más de dos CRAs. Además, debe darse el mismo tratamiento a todos los centros para evitar agravios comparativos entre ellos.

Se propone que los puestos de PT y AL se cubran con personal definitivo.



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Salamanca
Dirección Provincial de Educación

- d) Que se haga una reunión informativa en el mes de junio sobre los cupos necesarios para el curso siguiente y los desplazamientos que se tengan que realizar.
- e) Que se procure que los desplazamientos de los maestros se hagan en el mes de junio y que a ser posible no haya desplazamientos en el mes de septiembre.
- f) Que se modifique el verbo ATENDER de la Instrucción II.b de la Dirección General de Recursos Humanos por el verbo DOTAR.

Se acordó analizar las propuestas con la finalidad de trasladar a la Dirección General de Recursos Humanos las posibles modificaciones a las mismas con “acuerdos” y/o “desacuerdos”, entre los representantes sindicales, el Inspector y la Jefa de la Sección de Planificación y Centros que representan a la Dirección Provincial.

Una vez expuestas las consideraciones anteriores todos los representantes de Sindicatos y de la Administración Educativa están de acuerdo en:

Que a partir de esta fecha la dotación de un apoyo a los centros que tengan 12 unidades o más que sea de E. Primaria y en los CRAs de E. Primaria Itinerante, en ninguno de los dos casos que sea especialista, ya que estos deberán ser dotados con los que le correspondan.

Que se deben revisar los ámbitos de actuación de PT y AL para que puedan ser atendidos los alumnos de todos los centros adecuadamente según las necesidades existentes, los tiempos de itinerancia y la rentabilidad de los mismos.

Que en la reunión no se puede tratar los casos de Carbajosa de la Sagrada, Colmenar de Montemayor, Lagunilla y Villamayor, ya que está pendiente de la decisión de la Consejería sobre la creación de nuevos centros y la reestructuración de los CRAs.

A continuación se revisan las propuestas de plantilla para el curso 2007-08 que se adjunta al acta.

A) Propuesta de modificación del documento de trabajo que se adjunta con “acuerdos” entre los representantes de los sindicatos y la administración:



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Salamanca
Dirección Provincial de Educación

1. Creación de un puesto de apoyo itinerante de E. Primaria en el CRA “La Flecha” de Cabrerizos, de acuerdo con las Instrucciones de la Dirección General de Recursos Humanos ya que superan las 12 unidades de E. Primaria.
2. Creación de un puesto de PT en el IESO “Miguel Unamuno” de Ledesma ya que el número de acnees es numeroso.
3. Los Representantes Sindicales proponen que se reestructure la atención por AL en la localidad de Santa Marta, creando las plazas de uno ordinario para el CEIP “San Blas”, otros para los CEIP “Carmen Martín Gaité” y CEIP “Miguel Hernández” y otra puesto para los dos IES de la localidad.
La Administración Educativa está de acuerdo con que se modifique la zona de atención, pero en desacuerdo con las creaciones ya que el número de alumnos NEL son escasos.
4. Modificar el ámbito del PT del IES “Tomás Y Valiente” ampliándolo para los dos IES de la localidad.
5. Modificar el ámbito de itinerancia del PT del CEIP “Filiberto Villalobos” de Béjar ampliándolo para atender el CEIP de Candelario.

B) Propuesta de modificación del documento de trabajo que se adjunta con “desacuerdos” entre los representantes de los sindicatos y la administración:

1. CRA “Los Girasoles” de Calvarrasa de Abajo

Entienden los representantes sindicales que las localidades del CRA son zonas de aumento de población con numerosos alumnos inmigrantes y antes en general y que al ser un CRA que actualmente cuenta con 12 unidades de E. Primaria, necesita un profesor de apoyo.

Por su parte los representantes de la Dirección Provincial entienden que el número de alumnos viene disminuyendo curso a curso y que, con los datos actuales de escolarización, no le corresponderían 12 unidades sino que habría que disminuirlas.

2. Creación de un puesto de AL en Ciudad Rodrigo para los dos IES.

Los representantes Sindicales consideran que hay que crear el puesto escolar para que sean atendidos los IES de Ciudad Rodrigo.



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Salamanca
Dirección Provincial de Educación

La Administración Educativa no está de acuerdo porque solamente hay cinco alumnos Nel.

3.Creación de un puesto de AL en Béjar para los dos IES.

Los representantes Sindicales consideran que hay que crear el puesto escolar para que sean atendidos los IES de Bejar.

La Administración Educativa no está de acuerdo porque solamente hay cinco alumnos Nel.

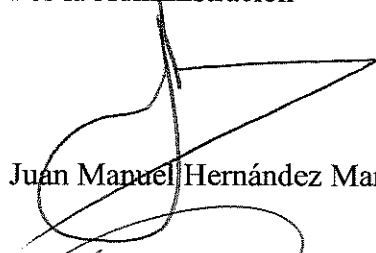
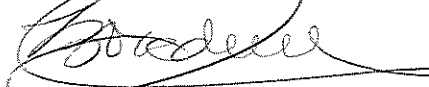
4.Creación de un puesto de Música en el C. de E. especial "Reina Sofia"

Consideran que hay alumnos de prácticas que dan clases de terapia musical y, por lo tanto, debería incluirse en la plantilla 1 profesor de música al igual que existe 1 puesto de EF.

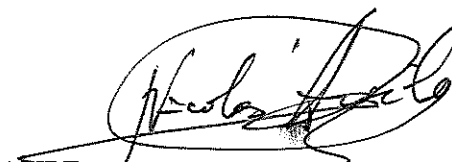
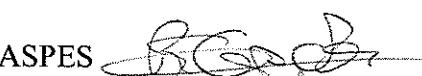

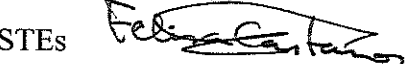
La Administración considera que no está incluida en el currículo y que por lo tanto no se puede proponer su creación en plantilla.

Salamanca, 22 de enero de 2007

Por la Administración


Juan Manuel Hernández Marcos

Belén Medina García

Por los Sindicatos


ANPE

ASPES

CSIF

STES